

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 20 de noviembre de 2018

Hora : 09:10 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
: Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Presentación Estado de Avance Proyecto Construcción "BALNEARIO MACHICURA".
3. Presentación y Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2019.
4. Aprobación Avenimiento Causa RIT T-16-2018 caratulada "GALLEGOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN".
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación.
6. Entrega Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.
7. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, Año 2018 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

8. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Septuagésima sesión Ordinaria realizada el martes 06 de Noviembre de 2018.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

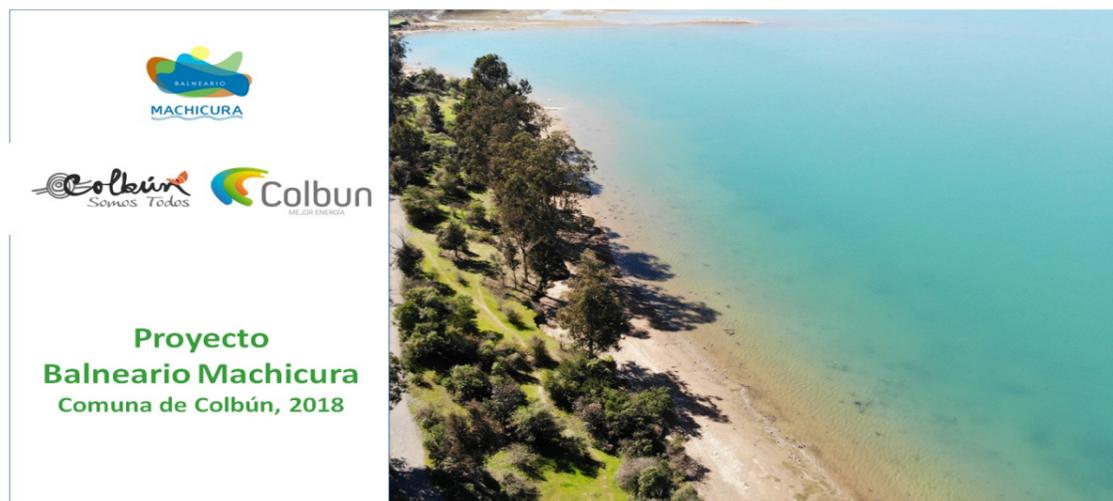
El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria realizada el martes 06 de Noviembre de 2018.*

3.2 Presentación Estado de Avance Proyecto Construcción “BALNEARIO MACHICURA”

El señor Presidente da la bienvenida al señor Rodrigo León, Gerente de Asunto Públicos de la Empresa Colbún S.A. quien expondrá al Honorable Concejo Municipal los avances de la obra del Balneario Machicura.

El señor León realiza la siguiente presentación:



BALNEARIO MACHICURA

OBJETIVO Y ALCANCES



El proyecto del “Balneario Machicura” es una iniciativa conjunta entre la empresa Colbún S.A. y la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual consiste en habilitar una playa de acceso público en la ribera sur poniente del Embalse Machicura.

El principal objetivo es beneficiar a los habitantes de la comuna mediante la puesta en valor de un espacio de diversión, recreacional, de descanso y de interés turístico, aumentando así los atractivos de la comuna.



BALNEARIO MACHICURA



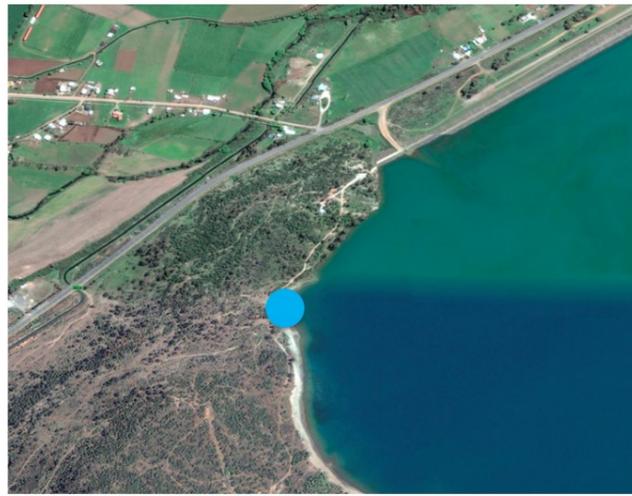
Aportar a la promoción de la comuna de Colbún como destino turístico.

Aportar al desarrollo económico local de la comuna mediante la creación de espacios y oportunidades para que emprendedores locales puedan ofrecer la venta de productos o servicios.



BALNEARIO MACHICURA

UBICACIÓN



- El proyecto se ubica en la ribera sur poniente del Embalse Machicura.
- Se utiliza el acceso existente desde la ruta L-11.
- Se estima una distancia de 90 metros hasta el portón de acceso al proyecto.
- Desde el punto de control o portón se desarrolla una circulación de 310 metros de largo aproximadamente.

BALNEARIO MACHICURA

COMPONENTES PRINCIPALES DEL PROYECTO



Se habilitará una playa que tendrá 150 metros de extensión y acceso universal.

Habrán baños para damas, varones y personas con discapacidad.

Tendrá 26 estacionamientos, más 3 habilitados para discapacitados.



BALNEARIO MACHICURA

COMPONENTES PRINCIPALES DEL PROYECTO



El recinto contará con 15 quinchos con asador destinados como zonas de picnic.

Existirán 4 locales destinados para mostrar y vender las artesanías propias de la comuna, como lo son los telares, el crin y la piedra Toba.

Se dispondrá de una oficina administrativa.



BALNEARIO MACHICURA

COMPONENTES PRINCIPALES DEL PROYECTO



Habrà una zona de foodtrucks para comidas preparadas y carritos de productos de confitería.

Està contemplada también una zona con juegos infantiles.

Habrà un muelle de 32 mt donde está contemplado contar con juegos y deportes náuticos.



BALNEARIO MACHICURA

ASPECTOS GENERALES



El terreno del balneario será entregado en comodato a la Ilustre Municipalidad de Colbún, quienes serán los encargados de administrarlo.

Existirán basureros dispuestos estratégicamente dentro del balneario para evitar la contaminación. El aseo y ornato del recinto estarán a cargo del municipio.

Se trata de un espacio educativo donde se pretende promover el respeto por la flora y fauna y el cuidado al medio ambiente.

No se permitirá el ingreso de mascotas.

No se permitirá acampar en el recinto.



BALNEARIO MACHICURA

ACCESIBILIDAD



El balneario tendrá accesos controlados y funcionará de 10:00 a 21:00 horas.

La entrada al recinto será gratuita para todos los residentes de la comuna de Colbún y sus familiares, quienes deberán acreditarse y obtener un carnet en la Oficina de Organizaciones Sociales de la Municipalidad.

Visitantes de otros lugares deberán pagar \$1000 para ingresar.

El balneario cuenta con acceso universal para personas en situación de discapacidad, existiendo baños asfaltos para movilidad interior, estacionamiento y columpios especiales para ellos.

BALNEARIO MACHICURA

SEGURIDAD



Existirá una garita de acceso al recinto.

El balneario contará con un salvavidas.

Existirán zonas delimitadas para el baño y la navegación de embarcaciones que no tengan motor.

Se contará con un bote neumático tipo zodiac que estará para el resguardo de bañistas y turistas.

Es un espacio familiar, por tanto estará prohibida la ingesta de alcohol dentro del recinto.



BALNEARIO MACHICURA

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO



Durante octubre y noviembre, representantes de Colbún S.A. y de la Municipalidad de Colbún se reunirán con distintos representantes de la comunidad y autoridades para entregar en detalle los alcances del proyecto del Balneario Machicura y buscar espacios de involucramiento y colaboración conjunta.

Estas reuniones se realizarán con:

1. Directiva y miembros de la Cámara de Ecoturismo y Comercio de Colbún.
2. Directiva y miembros de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Unión Comunal de Adultos Mayores.
3. Agrupaciones de Artesanos de Rari, Quinamávida y Panimávida.
4. Instituciones Públicas: Gobernación de Linares, Bomberos, Sernatur, Carabineros y Conaf, entre otros.
5. Concejo Municipal.

El señor León señala que la anterior presentación corresponde a lo que será el balneario invita a los señores Concejales a realizar consultas si las hubiere.

El Concejal señor Ortiz consulta si el cobro de \$ 1.000.- (mil pesos) para los visitantes del balneario de fuera de la Comuna, será para la Empresa o para el Municipio.

El señor León indica que el terreno está entregado en Comodato al Municipio por lo que la administración es del Municipio.

El Concejal señor Ortiz señala que se pretende elevar el Turismo y cobrándole a los turistas no será la mejor forma.

El señor Presidente señala que es un cobro mínimo.

El Concejal señor Espinoza agradece la disposición del señor León y la forma en que se gestó la iniciativa, y nuevamente quiere reiterar las felicitaciones porque recuerda cómo nació la idea del proyecto y fue en una acción de unidad del Concejo encabezada por el señor Alcalde, hasta de una manera irreverente, lo cual impactó en la gerencia de Colbún S.A. y el ver que se está concretando y avanzando, manifestando las necesidades que se veían, el señor Alcalde lo hizo ver y se ven los frutos, hay muy buenos comentarios por tanto no cabe más que apoyar ya que apunta a realizar cosas importantes para la Comuna y de un alto nivel, es por eso que el costo para los propios habitantes no es alto, y cuando se paga por algo, se cuida y valora, indica que quiere pedir a la Empresa y al señor Alcalde, que se les considere un poco más como Concejo porque asegura a que nadie se opondrá o buscare "peros" al proyecto, al contrario irán en pro de la iniciativa. Señala que en ese sentido, quiere reforzar lo último que señaló el señor León respecto del bote a motor, indica que el Concejo le encomendó junto al Concejal señor Ureta que formaran parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en donde también participa Carabineros y siempre se hablo de poder contar con un bote zodiac para Carabineros para las acciones de recate y de fiscalizar el adecuado uso del espacio y poder tener un medio eficaz en caso necesario, sabe que están las conversaciones para llevar a cabo ese requerimiento, en ese sentido quiere apoyar esa iniciativa con Carabineros ya que así estaría más resguardado; reitera que ha visto los avances por la prensa ya que no han sido invitados a las actividades pero se alegra mucho de estar en el origen de cómo se formo el proyecto.

El señor Presidente cede la palabra al señor Oscar Molina, Director de Desarrollo Comunitario.

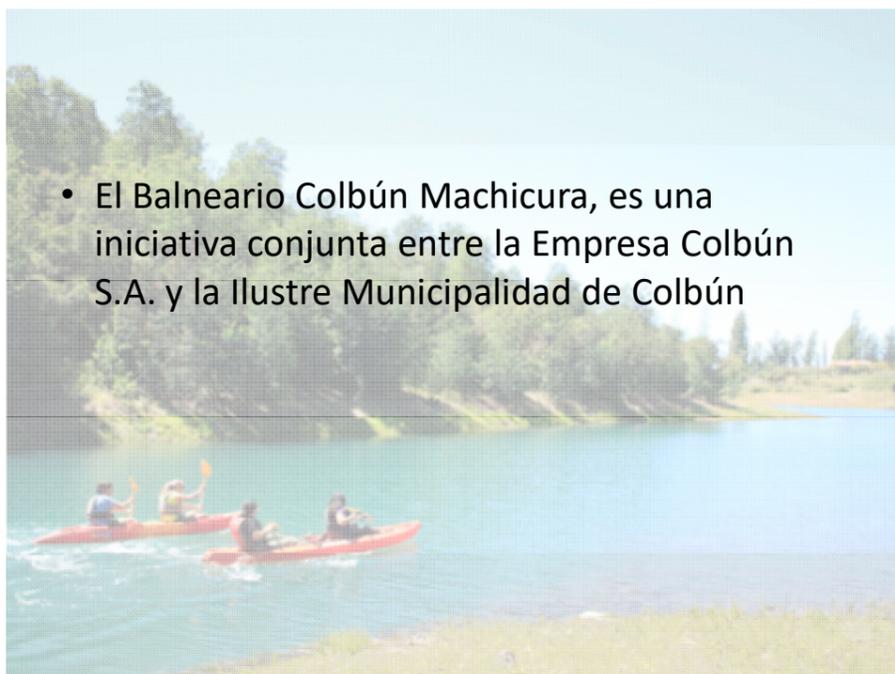
El señor Molina comenta respecto de las bases de licitación, proceso que ya esta iniciado, las fechas se están implementando y la idea es que tanto los señores Concejales como la audiencia presente sepan de qué tratan porque el señor Alcalde quiere que se garantice un proceso transparente para que las personas de la Comuna puedan participar, y se ha priorizando a las personas de Colbún dentro del proceso porque la idea es y como bien lo decía el señor León anteriormente no solamente un foco critico si no un motor de desarrollo económico para la Comunidad que se sabe que muchos lo necesitan.

El señor Molina realiza la siguiente presentación:

Bases licitación 2018
Para el Desarrollo Comercial
de “Balneario Machicura”



- El Balneario Colbún Machicura, es una iniciativa conjunta entre la Empresa Colbún S.A. y la Ilustre Municipalidad de Colbún



Objetivos

- Beneficiar a los habitantes de la comuna mediante un espacio de diversión , recreacional de descanso e interés turístico, cercano y al alcance de su economía.
- Ofrecer oportunidades para emprendedores locales.
- Promover a la comuna de Colbún como destino turístico

Actividad	Características	Cupos
Arriendo de equipos deportes náuticos	Kayak, bicicletas de agua, botes, stand up paddle, entre otros	2
Venta de productos y servicios menores	artesanos	4
Actividades entretención familiar	Taca taca, ping pong, entre otros que no emitan ruido	1
Venta de productos (carro de comida de 2 por 3 metros aprox.)	Comida preparada, mote con huesillo, sándwich, brochetas de frutas, entre otros	3
Venta de productos comestibles menores	Algodón de azúcar, palomitas de maiz, churros, jugos naturales, entre otros	6

Requisitos para Postular

- Mayores de 18 años
- Personas naturales y jurídicas constituidas con fines comerciales y con domicilio en la comuna de Colbún.

Documentos para postular:

- **Personas Naturales:** Certificado de residencia
- **Personas jurídicas:** Escritura de Constitución, se verificará que el domicilio establecido en la escritura sea la comuna de Colbún.
- Copia de Cédula de Identidad vigente.
- Declaración Simple de Aceptación de las bases de licitación (anexo 2)
- Carta de compromiso de los proveedores
- Ficha de Postulación (anexo 1)

Información relevante:

- La no presentación de **todos los documentos** necesarios para postular, se considerará como un impedimento insalvable, para el proceso de postulación

Como Presentar la postulación del Proyecto

- Se entrega en sobre sellado, con todos los antecedentes solicitados para la postulación.
- El sobre debe contener con letra clara:
 1. Licitación desarrollo comercial de Balneario Machicura
 2. Nombre del proyecto
 3. Actividad a la que postula
 4. Nombre completo del postulante
 5. Domicilio completo
 6. Teléfono.

Evaluación

- Se realizará por un **Comité** compuesto por los siguientes miembros:
 1. Un representante de la Municipalidad de Colbún.
 2. Un representante de Colbún S.A.
 3. Un representante de Cámara de Ecoturismo y Comercio de Colbún
 4. Un representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Colbún.

Evaluación: Arriendo de Equipos Náuticos y Actividades de Entretenimiento Familiar

Crterios	%	Explicación
Negocio	40	Evalúa como se llevará el negocio respecto a: [1] Tipo y variedad de productos [2]Modelo de Negocio (3) Sustentabilidad del Negocio; (4) Condiciones de seguridad para las personas.
Propuesta	35	Evalúa el grado de innovación, aporte de valor al balnearioy/o identidad local del negocio.
Compromisos adicionales	25	Asociación con proveedores locales, tiempos de funcionamiento, entre otros

Evaluación Venta de Productos y Servicios Menores y Venta de Productos Carro de Comida

Criterios	%	Explicación
Negocio	25	Evalúa como se llevará el negocio respecto a: [1] Tipo y variedad de productos [2] Modelo de negocio; 3) Sustentabilidad; 4) Aspectos de higiene y salud.
Propuesta	30	Evalúa el grado de innovación e/o identidad local del negocio
Compromisos adicionales	10	Horarios de funcionamiento, entre otros
Proveedores	35	Evalúa la relación con los proveedores respecto a: [1] Nivel de encadenamiento con proveedores locales. *Se deben considerar como mínimo 3 [tres] proveedores locales para poder postular al proceso de licitación.

Horarios de Funcionamiento Venta de productos y servicios menores, [2] Entretención familiar, [3] Venta de Productos Carro de Comida

- **Temporada Alta** (15 de diciembre (9 de enero año 2019) al 15 de marzo): lunes a viernes entre las 12:00 y las 19:00 horas. El Adjudicatario, podrá mantener sin funcionamiento el módulo de ventas un día cada semana (entre lunes y miércoles), previo aviso y coordinación del supervisor de la Municipalidad de Colbún.
- **Sábado, Domingo y Festivos** entre las 11:00 y las 19:00 horas.

Causales de Término del Contrato de Comodato

- Por el incumplimiento de cualquiera de los puntos expuestos en la ficha de postulación del Postulante.
- Por la acumulación de 2 [dos] cartas de amonestación por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato.
- Por expiración del plazo estipulado en el Contrato.
- Por acuerdo mutuo entre la Municipalidad de Colbún y el Adjudicatario.
- Por muerte del Adjudicatario persona natural

El señor Molina termina la presentación y consulta a los señores Concejales si tienen dudas.

El Concejal señor Ortiz consulta por cuánto tiempo es la licitación.

El señor Molina indica que es anual, ya que sólo durará la época estival, indica que se evaluará para los siguientes años.

El señor Presidente manifiesta que es variable, porque por ejemplo para los Empresarios de kayak debería ser por un tiempo indefinido.

El Concejal señor Ortiz indica que consulta porque quizás alguna persona quiera invertir por más tiempo tal vez 2 años, por tanto solicita se analice ese tema ya que las personas no querrán invertir por el verano solamente.

El Concejal señor Espinoza solicita aclarar algunas dudas, como por ejemplo, el control de las mascotas, la instalación de señalética, saber lo del salvavidas que sabe que está incluido, y lo importante para los emprendedores ya que se trabajará con alimentos, que es la resolución sanitaria.

El señor Molina indica que en las bases está claro, y se evaluará en las propuestas que tengan todos los permisos correspondientes y resoluciones sanitarias para iniciar el funcionamiento de los locales; con respecto al salvavidas está considerado ya que es responsabilidad del Municipio.

El señor Presidente indica que respecto a las mascotas, estará prohibido su ingreso.

El Concejal señor Dedes consulta por el costo total aproximado, que tendrá la administración del balneario, en cuanto a salvavidas, seguridad, personal de aseo, etc.

El señor Presidente indica que se presupuestaron \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) anuales, pero espera que sea mucho menor el costo operacional.

El Concejal señor Díaz consulta al señor León por el sector sur oriente del lago, en donde se visualizan cisnes, si es que se colocará alguna boya que restrinja el acceso a ese sector ya que hay fauna que es natural del lago.

El señor León indica que no está considerado colocar una línea de boyas que delimite pero cree que tal vez el salvavidas tendrá que delimitar el espacio, comenta que hay una suerte de canal imaginario entre la salida del canal que alimenta al Embalse Machicura y la bocatoma de la Central Machicura, ahí se produce una corriente, donde por ejemplo un niño de 15 años en kayak podría verse complicado por la fuerza de la señal corriente, señala que no es la misma fuerza que tiene el Canal de Devolución en ningún caso pero no es tan tranquilo como el remanso en donde estará la bahía de la playa, por lo tanto, la idea es que el Emprendedor que arriende kayak y botes, en coordinación con el salvavidas delimiten al que arrienda, hasta donde puede llegar, justamente por ello es importante contar con un bote que permita acercarse a las personas para informar que se está alejando, por ejemplo.

El Concejal señor Ortiz consulta por cuánto tiempo estará abierto el balneario.

El señor Presidente indica que hasta el 15 de marzo se considera temporada alta.

El señor León confirma que esa es la fecha pero desconoce si el Municipio piensa abrir en el invierno para alguna actividad.

El señor Presidente indica que hay varias proyecciones aún de parte del Municipio y la Empresa, tiene que existir una marcha blanca para poder realizar los ajustes pertinentes y así tener respuestas para algunos temas que aun no están definidos. Comenta que la idea es comenzar a soñar con un Colbún mejor, falta mucho trabajo en distintas áreas del Municipio pero espera que Colbún tenga espacios turísticos llamativos a nivel inter comunal y regional, que sea un lugar atractivo para pasear, tener caminos en buen estado ya que como todos saben hace aproximadamente 2 años que no hay una empresa que realice la mantención global de los caminos, lo que ha generado un gran perjuicio al Municipio toda la maquinaria se encuentra inoperativa ya que se sobre explotaron para poder mejorar caminos, entre otras cosas, pero se está trabajando fuertemente en esa área, se ejecutará la mantención de manera completa del camino CM7, la ruta de Colbún a Panimávida, a futuro la mantención de la ruta que une Colbún con Linares; comenta que la semana anterior se le informó que comenzará a trabajarse en el diseño de camino de Maule Sur a Bobadilla, señala que espera que el próximo año ya este financiado el asfalto de las primeras etapas del camino Colbún Alto, de esa forma más la playa artificial, y varias otras iniciativas que existen con diferentes entidades, tanto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno Regional, SUBDERE y porque no, de la Empresa Colbún S.A., quienes en ese proyecto han demostrado una participación

extraordinaria en donde han financiado el 100%; por tanto esa es su idea soñar con una Comuna mejor, en donde existan más emprendedores, mas fuentes de trabajo, sabe que frente al Embalse Machicura hay jóvenes que cuentan con kayak y quieren emprender en ese rubro, sabe que las viviendas del frente quieren vender comida y sabe también que se pretende construir cabañas para alojamiento, manifiesta que la construcción del balneario es el principio de muchas cosas para la Comuna.

El señor Presidente señala que uno de los proyectos que vienen a futuro es la señalética, de bienvenida a Colbún, de cómo llegar a la artesanía, nombres de calles en toda la Comuna, son metas que tiene planteadas y sabe que es un largo camino pero se está avanzando.

El Concejal señor Ortiz agradece a nombre del Concejo Municipal y del señor Alcalde a la Empresa Colbún S.A. a través del señor Rodrigo León ya que cuando fueron a Santiago a plantear que se pretendía realizar algún atractivo turístico para la zona, fueron muy bien acogidos y se sorprendieron ya que nunca se les había planteado la idea de realizar algún proyecto de esa envergadura existiendo tanto atractivo turístico, por lo tanto agradece nuevamente a Colbún S.A. y aprovecha de comentar a la audiencia presente que se está trabajando en un puente que tendrá acceso a un balneario en el sector de Maule Sur, también auspiciado por Colbún S.A.

El señor Presidente agradece la presentación del señor Rodrigo León, Gerente de Asuntos Públicos de la Empresa Colbún S.A.

El señor León se retira de la Sala.

3.3 Presentación y Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública año 2019.

El señor Presidente señala que el señor Gustavo Parra, Director de Seguridad Pública expondrá el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2019.

El señor Parra saluda al Honorable Concejo Municipal y da inicio a la siguiente presentación:

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COLBÚN
2019-2020
Ley 20.695

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO

1. Metodología aplicada
2. Percepción de Seguridad
3. Resultados Encuestas (principales problemas)
4. Resultados Focus Group
5. Plan de Acción

METODOLOGÍA

Realidad Social



- Recopilación de Información Secundaria (Comprensión Sociodemográfica de la Comuna)
- Levantamiento de información estadística de casos policiales (denuncias hechas por la población y detenciones)

Percepción de Seguridad



- Aplicación de Encuesta a representantes de la Comunidad y a estudiantes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto



- Focus Group: Actores Sociales Claves, seleccionados por su interacción con la Comunidad y conocimiento en terreno de la realidad comunal.

Percepción de Seguridad

ENCUESTA COMUNIDAD

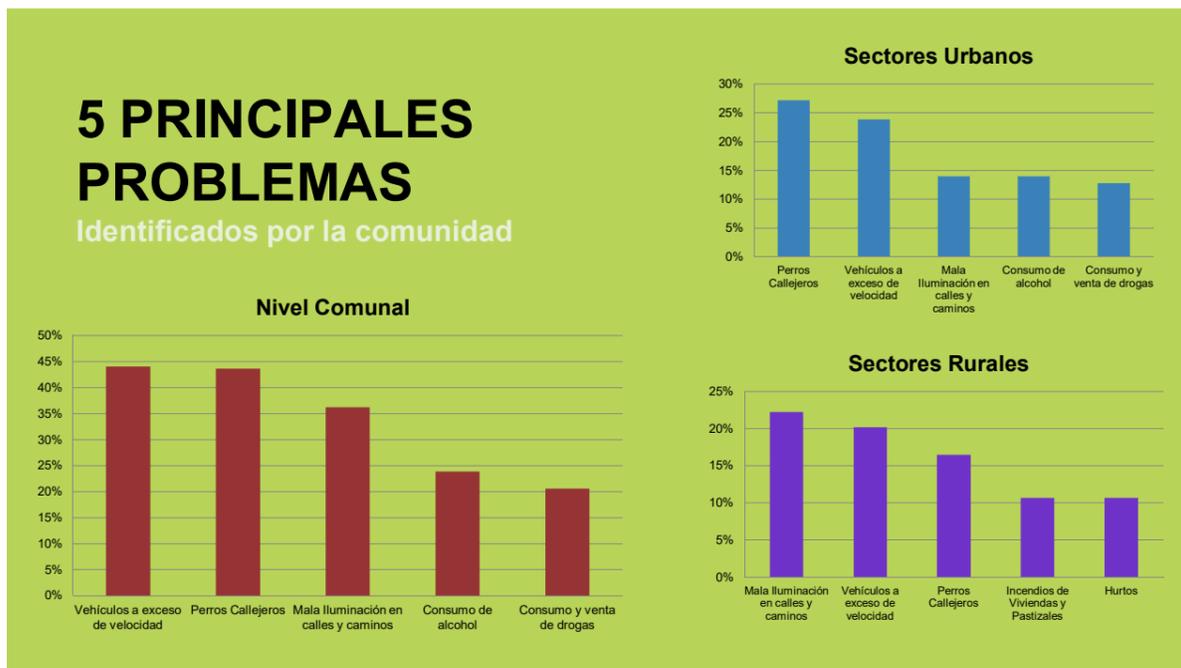
- 168 encuestas aplicadas
- 10 reuniones en distintos territorios de la Comuna (urbano/rural, valle/cordillera)
- Convocatoria abierta a la población, por medio de sus representantes sociales.

ENCUESTA ESTUDIANTES LICEO DE COLBÚN

- Cuestionario adaptado al grupo objetivo (adolescentes)
- 79 encuestas aplicadas
- Distribución equitativa de las encuestas entre estudiantes de 1º a IVº medio

FOCUS GROUP (Actores Clave)

- Encargada de Organizaciones Comunitarias (DIDECO)
- Asistente Social Programa Familias (DIDECO)
- Asistente Social Programa 24 horas (DIDECO)
- Asistente Social Programa Asistencial (DIDECO)
- Asistente Social Programa DIR (Salud)
- Encargado de Transversalidad (Educación)
- Personal de Carabineros de Colbún
- Inspector de Seguridad Ciudadana (Seguridad Pública)
- Coordinadora SENDA Previene (Seguridad Pública)



CONCLUSIONES

Principales Problemas

Datos Policiales	Encuesta	Focus Group
1. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	1. Vehículos a exceso de velocidad	1. Consumo de Drogas
2. Daños	2. Perros Callejeros	2. Consumo de Alcohol
3. Amenazas	3. Mala Iluminación de Calles y Caminos	3. Violencia Intrafamiliar
4. Violencia Intrafamiliar	4. Consumo de Alcohol	4. Perros Callejeros
5. Delitos Sexuales	5. Consumo y Venta de Drogas	5. Robo en recintos Comerciales

PRIORIZACIÓN

1. Ebriedad y Consumo de Alcohol
2. Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales
3. Infracción a la ley de drogas
4. Vehículos a exceso de velocidad
5. Mala Iluminación de Calles y Caminos

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

1. Ebriedad y Consumo de Alcohol
2. Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales
3. Infracción a la ley de drogas
4. Perros Callejeros y vehículos a exceso de velocidad
5. Focos de riesgo situacional; Mala iluminación de calles y caminos, lugares de uso público en mal estado

Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

- **Disminuir el consumo de alcohol en la vía pública**
 1. Talleres en grupos deportivos de NNA enfocados en la prevención del consumo de alcohol.
 2. Patrullaje realizado por Carabineros en sectores priorizados.
 3. Acciones de fiscalización. (Detalladas en el Plan)
- **Fomentar la responsabilidad en la venta y consumo de alcohol**
 1. Campaña publicitaria acerca del consumo responsable de alcohol
 2. Capacitación por medio de charla a dueños de botillerías, sobre la ley de alcoholes y expendio responsable de alcohol
 3. Creación de fondo de micro-iniciativas para organizaciones territoriales y funcionales de la comuna (sustentado en el 60% de los ingresos municipales producto de multas en materia de alcoholes).

Violencia intrafamiliar y delitos sexuales

- **Sensibilizar sobre la temática (VIF) como estrategia preventiva**
 1. Creación de campaña publicitaria para la sensibilización en materia de violencia dentro del hogar.
 2. Realización de jornada de conversación.
 3. Charlas preventivas en temáticas de VIF y delitos sexuales.
- **Fortalecer Factores Protectores a nivel familia**
 1. Trabajo con adolescentes en el Liceo de Colbún; taller de reflexión y debate.
 2. Trabajo con apoderados del Liceo Colbún; taller para una parentalidad positiva y responsable.

Infracción a la Ley de Drogas

- Promover la denuncia de tráfico y focos de consumo de droga
 1. Realizar charla informativa a la comunidad sobre la línea "Denuncia Seguro".
 2. Realizar charla informativa sobre la ley de drogas.
 3. Difundir la importancia de la denuncia en la comuna.
- Facilitar medios de prueba en etapa investigatoria ante la denuncia de algún delito
 1. Elaborar catastro de locales comerciales con sistema de cámaras.

Infracción a la Ley de Drogas

- Implementar estrategias de prevención y protocolos de actuación para abordar situaciones relacionadas con alcohol y otras drogas en establecimientos educacionales a nivel comunal.
 1. Taller "Detección Temprana" a encargados de convivencia escolar y dupla psicosociales.
 2. Elaboración de protocolos de actuación para abordar situaciones relacionadas con AOD.
- Fortalecimiento de factores protectores en niños/as y jóvenes como estrategia de prevención para el consumo de drogas.
 1. Incorporación del Continuo Preventivo (prevención para escolares), en el PADEM. Seguimiento del mismo en los establecimientos educacionales de la comuna.
 2. Actividad deportiva en uno de los sectores focalizados a intervenir.
 3. Apoyar en la constitución de una organización de jóvenes.
 4. Postulación a Fondo concursable para proyecto en línea de Prevención Social para consumo de AOD.

Infracción a la Ley de Drogas.

- Mejorar la comunicación y coordinación de acciones entre personal municipal de Seguridad Ciudadana y las Policías.

1. Construir e implementar protocolo de acción entre Seguridad Ciudadana y las Policías, ante la detección de delitos flagrantes o incivildades que afecten a la comunidad
2. Capacitación a funcionarios encargados del monitoreo de las cámaras de televigilancia municipal.

Incivildades; Perros callejeros y vehículos a exceso de velocidad.

- Promover la tenencia responsable de mascotas y el control de natalidad de perros callejeros.

1. Realización de charlas/capacitaciones abiertas a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas
2. Postulación al fondo "Plan Nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida", para la esterilización de mascotas y perros callejeros.
3. Postulación a "Fondo de la ley 21.020 de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía" por tres organizaciones animalistas de la comuna de Colbún

- Sensibilizar a la comunidad con respecto a una conducción vehicular responsable

1. Difundir campaña preventiva de "Conducción sin chatear"
2. Difundir campaña preventiva de la conducción a exceso de velocidad.
3. Difundir campaña preventiva "Tolerancia cero alcohol"

Focos de Riesgo Situacional; Mala iluminación de calles y caminos, lugares de uso público en mal estado.

- Disminuir los focos de riesgo situacional en la comuna
 1. Postulación a FNSP
 2. Postulación al 2% de Seguridad Ciudadana.

El señor Parra termina la presentación y plantea a los señores Concejales si tienen consultas sobre el Plan presentado.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que como representante del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública debe señalar primeramente que su asistencia a las sesiones del Consejo ha sido completa, ha participado activamente presentando propuestas, agradece al Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública la presentación y que se hayan recogido las consideraciones que se hicieron previo a la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública, sin duda que la instauración del Consejo es un proceso de aprendizaje nuevo, y en ese sentido comenta al señor Presidente que hace falta la participación del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, al igual como el Concejo eligió a 2 integrantes para que representara al Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública, se debe elegir a 2 representantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil y motivar al resto de los integrantes porque él que ha participado ha notado una disminución en la asistencia de algunas Instituciones relevantes como el SAG y otros, pero destacar a SERNATUR que ha estado siempre participando al igual que Carabineros, PDI, Gendarmería han estado trabajando, señala que quiere invitar a la Comunidad a que hagan llegar sus observaciones e inquietudes; destaca el trabajo que se realizó por mantener las cámaras de vigilancia que se encuentran en los semáforos, en la copec, en Adolfo Novoa y en CM7 e invitar a las Juntas de Vecinos para buscar recursos y reforzar esa red, hay un tremendo desafío para que Panimávida se pueda incorporar a la red de monitoreo que realiza Seguridad Ciudadana, avanzar con ese instrumento en lo que forma parte de un proyecto de Ley que la Seguridad Ciudadana Municipal empezaran a ejercer atribuciones que hoy día las tiene Carabineros y en ese sentido esto constituye una preparación para cuando llegue ese momento tenerlo en funcionamiento, se debe seguir mejorando el trabajo y el de los inspectores municipales también va de la mano para ayudar a cumplir el Plan de Seguridad Pública, indica que quiere reiterar su compromiso de seguir trabajando como Concejel elegido para ser representando en ese espacio.

El Concejal señor Dedes manifiesta que es muy importante lo que se propone en el documento en cuanto a la fiscalización en los campos deportivos pero no aparecen las canchas de carreras ya que en esos lugares hay mucha venta de alcohol, por lo tanto debiese regularse o fiscalizarse.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el documento refleja las prioridades, si bien es cierto se ha conversado respecto a las carreras a la chilena en los Consejos Comunales, pero no está reflejado porque no quedo dentro de las prioridades que las estadísticas arrojaron, ya que es un instrumento bien técnico y científico por decirlo así, reitera que el tema carreras a la chilena se ha tratado en los Consejos pero no quedo plasmado en el documento.

El señor Presidente señala que el Plan se obtuvo de un diagnóstico y en ese diagnóstico y en muchas reuniones con representantes de seguridad se obtuvo problemas más relevantes, lo que no quita que se realicen otras cosas, como por ejemplo la Ordenanza Municipal para las Carreras a la Chilena que se creó hace unos meses atrás, en donde se habla de la venta de bebidas alcohólicas, manifiesta que la fiscalización permanente de ese deporte es de Carabineros, indica que el Teniente señor Sebastián González tiene mucha disposición para escuchar la opinión del Municipio respecto al tema de fiscalización, un tema bien recurrente es el exceso de velocidad en la carretera y se ha enfatizado en ese tema por lo tanto si se le solicita enfoque también, en las cancha de carrera, sin duda se contará con la colaboración de ellos.

El Concejal señor Ortiz señala que los permisos otorgados para las carreras a la chilena incluye la venta de bebidas alcohólicas pero es un tema que ha estado controlado, no así en las canchas de fútbol, manifiesta que es complicado porque nadie realiza un beneficio sin vender alcohol ya que es la ganancia prácticamente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es importante que quede claro que ellos no tienen la injerencia técnica y tampoco el conocimiento anterior del documento, y a su vez injerencia porque no está presentado en la tabla para aprobación por parte del Concejo, indica que la Comunidad presente se da cuenta que el Concejo Municipal, salvo por los 2 señores Concejales que participan del Consejo de Seguridad Pública no tiene injerencia; comenta que quiere dejar establecido algunos temas y no olvidar los acontecimientos ocurridos, como el asesinato de un vecino de Colbún y el cuasidelito de homicidio de 2 vecinos, que será un recuerdo para toda la vida, indudablemente hubiese querido que el documento tuviera mayor fuerza, rescata los esfuerzos del señor Alcalde en cuanto a que se reforzaran las problemática ya que se sabe que es un tema que no se ha podido solucionar, y todos los Municipios otorgan los permisos con autorización para la venta de alcohol y es porque se ven presionados por la Comunidad y es ahí en donde se culpa al Municipio cuando suceden hechos lamentables, indica que discrepa un poco en cuanto a la presentación en donde se señala el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, porque cree que es menor, siendo el mayor foco en las actividades sociales, solidarias y recreativas, y que son protegidas por decirlo así, por la misma ciudadanía.

El Concejal señor Hernández indica que en cuanto al sistema de cámaras, solicita al señor Alcalde haga un énfasis porque se ha estado revisando el sistema y el poder resolutivo que tienen, es deficiente porque no se puede identificar a las personas, y los actos, por lo tanto, quizás sería bueno pensar en invertir en mejorar el poder resolutivo de la imagen que se produce y si poder identificar el hecho o a las personas.

El Concejal señor Hernández señala que se debe reforzar en los Establecimientos Educativos en donde hay Equipos de Orientación, cree que ahí hay un trabajo del Municipio con los Orientadores y Comunidad Educativa con respecto a los temas de consumo de alcohol y drogas y conductas, ya que

ahí hay un proceso que en ocasiones lleva a alterar la tranquilidad pública. Le consta el esfuerzo de los funcionarios pero es importante reforzar aquellos conceptos.

El señor Parra señala que como decía el Concejal señor Hernández, no es necesario ahora aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública pero si posteriormente se debe aprobar porque la Ley indica que para que el Plan sea aplicado debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.

El señor Presidente indica que es un trabajo que a largo plazo tendrá resultados, señala que uno de los puntos conflictivos quedo reflejado en el resultado del diagnostico fue el sector de San Sebastián, y es por ello que se postulo al Fondo Nacional de Seguridad Pública para remodelación de la entrada de la población donde está el área verde, indica que la Empresa Transelec instalará focos en la entrada sur de Colbún donde se ubica el trencito ya que también se identificó como foco de micro tráfico de drogas, de uso de la vía pública para beber alcohol y puntos de asaltos y hurto. Comenta que la Municipalidad de Las Condes, a través del Convenio de Colaboración donará 200 luminarias las que se dispondrán en donde sea necesario, reitera que a largo plazo se irán reflejando los cambios; manifiesta que el personal de Seguridad Ciudadana está permanentemente rondando toda la Comuna y él está preocupado que se cumpla y realizando constantes reuniones con el equipo para evaluar su desempeño, indica que, se seguirán postulando a más Fondos Nacionales de Seguridad Pública, se seguirán postulando alarmas comunitarias así de esa forma, se irá brindando mayor seguridad a la Comuna.

El señor Presidente comenta que en una próxima sesión de Concejo se solicitará la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

3.4 Aprobación Avenimiento Causa RIT T-16-2018 caratulada "GALLEGOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente avenimiento Causa RIT T-16-2018, Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Linares, caratulada "GALLEGOS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN":

OSVALDO CAMPOS ORTEGA, abogado, en representación, de la I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN, por la demandadas, y don FELIPE SEBASTIÁN MUÑOZ ORELLANA, en representación de don BERNARDINO ALEJANDRO GALLEGOS HENRIQUEZ, por la demandante, todos ya individualizados en autos, en juicio sobre tutela de derechos fundamentales caratulados "GALLEGOS CON I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN", RIT T-16-2018, a US, respetuosamente decimos:

1.- Por el presente escrito los comparecientes, hemos acordado avenimiento, cuya aprobación se solicita a SS., en los siguientes términos:

2.- Que la parte demandada, y con el sólo objeto de poner término al presente juicio, en este acto se obliga a pagar a la parte demandante don BERNARDINO ALEJANDRO GALLEGOS HENRÍQUEZ, la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), de la siguiente forma:

- A) Con la suma de \$ 660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos), luego de diez días transcurridos desde la suscripción del presente instrumento.
- B) Con el pago de dos (2) cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 670.000.- (seiscientos setenta mil pesos), pagaderos los diez primeros días de cada mes, a contar del mes de diciembre de 2018, en la cuenta bancaria de la demandante y que es conocida por las partes.

3.- La presente acta tiene el merito de finiquito para todos los efectos legales, estableciendo para este sólo acto que la causal de término de la relación laboral será el artículo 161 inciso primero del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa. Del mismo modo, la demandante viene a renunciar a todas las acciones que emanan de la relación laboral antes señalada, con excepción de las de cobro para perseguir el cumplimiento de la presente conciliación.

4.- La facultad para celebrar el presente avenimiento se encuentra aprobada por el H. Concejo Municipal de Colbún, que aprobó este avenimiento, en su Acuerdo N° ... De la Sesión Ordinaria N° ... 2018 de fecha

5.- Cada parte pagará sus costas.

POR TANTO,

SOLICITAMOS A US: se sirva otorgar la correspondiente aprobación al presente avenimiento, en los términos solicitados en el cuerpo del mismo y ordenar el archivo de la presente, causa, en su oportunidad.

OTROSI: Téngase por acompañado Certificado de Acuerdo N° _____, respecto del presente avenimiento, arribado en la _____ Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, celebrado el día _____.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que como se ha hecho anteriormente y ya que siempre “no se ha compartido” la forma y resultados de este tipo de cosas y entendiendo a que el funcionario fue desvinculado de su quehacer, llamó al funcionario involucrado quien manifestó no estar enterado de este acuerdo, lo que le llamó mucha su atención, pero manifestó que sólo quiere que el Concejo apruebe el acuerdo y a través de ese llamado el señor Gallegos solicito le transmitiese a los demás señores Concejales, por favor aprobaran el acuerdo, ya que él estaba fuera de Chile por motivos laborales. Consulta al señor Presidente sobre el Punto 4 del Avenimiento en donde dice “La facultad para celebrar el presente avenimiento se encuentra aprobada por el H. Concejo Municipal de Colbún, que aprobó este avenimiento, en su Acuerdo N° ... De la Sesión Ordinaria N° de fecha....” Irán los datos de la presente sesión de Concejo.

El señor Presidente indica que sí e indica que el señor Gallegos estaba en conocimiento del avenimiento.

El Concejal señor Hernández manifiesta que según lo indicado telefónicamente no es así.

El señor Presidente señala que entonces porque solicito le dijese a los demás señores Concejales aprobasen?

El Concejal señor Hernández manifiesta que en definitiva indicó que quería terminar con el tema así es que le aprobasen lo que fuera, señala que en virtud a que él no tenía ningún antecedente al respecto decidió ubicar al funcionario y esa fue su respuesta.

El Concejal señor Ureta solicita al señor Presidente si el abogado pudiese explicar la situación.

El señor Presidente solicita al Abogado señor Osvaldo Campos comente respecto al avenimiento.

El señor Campos indica que desconoce la posición del señor Gallegos pero el acuerdo llega a la audiencia por su Abogado por lo tanto entiende que está en conocimiento de la causa, en segundo lugar, manifiesta que la demanda es de tutela por derechos fundamentales, el señor Gallegos no se finiquito o desvinculó como se dijo anteriormente, él se auto despidió, por las razones que el entrega en su carta, y posteriormente demanda al Municipio por tutela de derechos fundamentales en una demanda por alrededor de los \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), solo en términos monetarios con las consecuencias adicionales que aquellas demandas tienen y que son bien conocidas por el Concejo, respecto de otras medidas realizadas, en virtud de la tramitación del juicio surgió la propuesta incluso de la otra parte, de llegar a un acuerdo que se arriba en la presente sesión. Manifiesta que la causa se está terminando con la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) versus los \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) que estaban demandando, señala que la causal por la cual se pone término a la relación laboral señala que es del Artículo 161 inciso 1° del Código del Trabajo que es necesidades de la empresa y por ende los \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) no es fortuita, si no que se están cancelando los haberes a los que tendría derecho el trabajador por la causa de despido, que es: indemnización por falta de aviso previo, años de servicio y vacaciones que tiene pendiente, comenta que las vacaciones, se habría tenido que cancelar de igual forma si se hubiese ganado el juicio; en el caso de la indemnización por años de servicio es exactamente lo mismo, corresponde cancelar, e inclusive, por la indemnización por falta de aviso previo es menor al sueldo que tenía el funcionario, por lo tanto se está pagando un monto menor si incluso se hubiese despedido por necesidades de la empresa.

El señor Presidente manifiesta que en términos sencillos el señor Bernardino Gallegos se auto despidió y cada vez que se desvincula a una persona se le debe cancelar su finiquito, en este caso es eso, se deba aprobar el finiquito del señor Gallegos, comenta que si se hubiera desvinculado el monto habría ascendido alrededor de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) y a causa del auto despido que él gestionó el monto es de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el señor Bernardino Gallegos es una persona conocida en el pueblo de Colbún y un emprendedor constante, en lo personal lo admira por el aporte que ha hecho al desarrollo de la Comuna, y por supuesto si genero su auto despido debe ser porque hay una serie de situaciones que lo llevaron a tomar la decisión, comenta que él siempre ha valorado el trabajo local y a los trabajadores locales, por tanto dada la situación de auto despido, apoyara el avenimiento con el objetivo de cerrar el proceso porque para él y su familia no ha sido un tiempo agradable.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Avenimiento Causa RIT T-16-2018 caratulada "GALLEGOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN"*.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 16 de noviembre de 2018.

Justificación:

Reasignación de saldos de la cuenta de Otras Remuneraciones del personal contratado por el Código del Trabajo y Honorarios, montos que serán asignados en los siguientes gastos:

- Colaciones alumnos y coctel de actividad de término de año escolar.
- Compra de Materiales de Oficinas Escuelas, para el término del año escolar.
- Transporte de alumnos, para salidas educativas y servicios generales como entradas a museos, zoológico, ferias y exposiciones pedagógicas.
- Arriendo de carpas para actos de finalización de año escolar.
- Compra de Mobiliario Escuelas, como de oficina, laboratorios y escolar.
- Equipos informáticos para implementar laboratorios de computación y salas de clases.

<u>A: GASTOS:</u>			<u>M \$</u>
<u>DISMINUCIÓN</u>			
Subt	Ítem.		
21	03	Otras Remuneraciones	86.500.-
		TOTAL	86.500.-

<u>A: GASTOS</u>			<u>M\$</u>
<u>AUMENTO</u>			
Subt	Ítem.		
22	01	Alimentación y Bebidas	14.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	5.000.-
22	08	Servicios Generales	28.000.-
22	09	Arriendos	2.500.-
29	04	Mobiliario y Otros	5.000.-
29	06	Equipos Informáticos	32.000.-
		TOTAL	86.500.-

El señor Presidente manifiesta que la modificación presupuestaria considera disminución en “Otras Remuneraciones” y se traspasa para otros servicios; tales como alimentación y bebidas, materiales de uso o consumo, servicios generales, arriendos, mobiliario y otros y equipos informáticos.

El Concejal señor Hernández indica que hay 3 ítems con montos muy altos, Alimentación y Bebidas, Servicios Generales, y Equipos Informáticos, consulta por ejemplo que considera el ítem de equipos informáticos por \$ 32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos).

El señor Presidente indica que el traspaso de los \$ 86.500.000.- (ochenta y seis millones quinientos mil pesos) considera colaciones para los alumnos y coctel de actividades de termino de año escolar, compra de materiales de oficina para las escuelas para el termino del año escolar, transporte de alumnos para salidas educativas y servicios generales como entradas a museos, zoológicos, ferias, exposiciones pedagógicas, arriendo de carpas para actos de fin de año, compra de mobiliario para las escuelas, oficinas y laboratorios y equipos informáticos para implementar laboratorios de computación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

3.6 Entrega Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Secretario entrega a cada uno de los señores Concejales el siguiente informe de Contrataciones.

INFORME DE CONTRATACIONES PERSONAL I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN **CALIDD HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

NOMBRE	PRESTACIÓN	PERIODO		MONTO
		DESDE	HASTA	
FREDDY MAURICIO GUTIERREZ REYES	Apoyo en Oficina Informática	01-10-2018	31-12-2018	\$ 555.556.-
GONZALO GAJARDO CASTRO	Apoyo en Ordenamiento de Archivos en Oficina de RR.HH.	31-10-2018	31-12-2018	\$ 333.333.-
ALVARO RODRIGO CUMIQUIR BUSTOS	Causa Juicio cobro Facturas Elecnor y causas que se presenten durante el periodo.	05-11-2018	31-12-2018	\$ 1.500.000.-

3.7 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Tercer Trimestre, Año 2018 e Informe de Pago de Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del señalado informe.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de carpeta que contiene la siguiente documentación, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018.

- Informe preparado por el Director de Control.
- Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales Municipalidad y Departamentos de Salud y Educación.
- Pasivos de la Municipalidad y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe de Pago de Perfeccionamiento Docente.

3.14 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza saluda a los dirigentes y vecinos que los acompañan, quienes permanentemente están presentes en las sesiones de Concejo y quienes hacen que ellos como Concejales estén preocupados de realizar una buena labor ya que ellos son los mejores fiscalizadores de que se haga un buen trabajo.

El Concejal señor Espinoza solicita apoyo para reforzar la gestión de limpieza de la ciclo vía entre Panimávida y el Puente Putagán y que él se ha estado comunicando con el Jefe Provincial de Vialidad para gestionar su limpieza y también el perímetro lateral de la ruta, ya que con la nueva ley de convivencia vial, se hace más imprescindible contar con los espacios, considerando además que es un buen momento para cortar la maleza y así evitar futuros incendios forestales.

El Concejal señor Espinoza plantea la solicitud que le hicieron algunos vecinos de la Villa Las Estrellas que tiene relación con cortar la maleza más alta del terreno municipal hasta el lado oriente de la Villa, todo el terreno que tiene que ver con el acceso a la medialuna y que ahora con la actividad del tuning que se hizo el fin de semana se cortó bastante, donde también las viviendas de la Villa están apegadas a la zarzamora.

El Concejal señor Espinoza solicita que se incorpore al Consejo de la Sociedad Civil a la instancia de la discusión presupuestaria, de igual forma lo planteo al Consejo de Seguridad Pública, donde tampoco están representados, considerando que es importante reactivarlo para trabajar en conjunto con espacios democráticos y participativos con los dirigentes, lo cual viene planteando hace tres concejos consecutivos, consultándole al señor Presidente si él ha dado alguna instrucción al respecto.

El señor Presidente señala que los señores Concejales en la reunión pasada le plantearon la posibilidad de rebajar el presupuesto, lo cual él analizó en detalle, rebajándole aproximadamente \$900.000.000.- (novecientos millones de pesos) a petición de cinco señores Concejales a excepción del Concejal señor Ureta quien no firmó, donde la mayoría de las rebajas corresponden a actividades.

El señor Presidente manifiesta que no tiene ningún inconveniente respecto a la solicitud del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza considera que será una instancia importante, porque esos representantes tienen una opinión al respecto.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Espinoza cuando quiere que los representantes estén presentes.

El Concejal señor Espinoza indica que ellos tienen derecho a estar presente en la discusión presupuestaria y a ser consultados.

El señor Presidente señala que no existe ningún inconveniente en que participen.

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Presidente en qué situación se encuentra el terreno del cementerio, considerando que es importante que las audiencias que el señor Alcalde entregue a la comunidad se haga a través de lo establecido por la Ley del Lobby, en el sentido que van a ser públicas, que realmente sean públicas y que las solicitudes de los interesados también lo sean, recordándole que él sostuvo una audiencia con los dos curas párrocos de la Comuna, donde estuvieron presentes los Concejales señor Ureta y señor Ortiz.

El señor Presidente señala que ha atendido a muy pocas personas a través de la Ley del Lobby, ya que la gran mayoría llega en forma presencial, sin embargo lo que dispone la Ley lo lleva su Secretaría, donde entiende que la Comunidad lo desconoce.

El señor Presidente informa que conversó con ambos párrocos respecto al terreno del cementerio y que su administración le corresponde al Párroco de Colbún, quien le comentó que era mucho trabajo administrativo para la iglesia, debido a que solo cuenta con un cura y dos personas de apoyo, planteando que fuera el Municipio quien se hiciera cargo de su administración, quien cuenta con un equipo de recurso mayor, llegando a la conclusión que el cementerio debe ser municipal.

El señor Presidente manifiesta que se le instruyó al SECPLA y que el Cura Párroco de Colbún se ofreció a facilitarle toda la documentación del cementerio actual y comenzar el proceso, lo cual puede ser bastante lento.

El señor Presidente le consulta a don Julio Parra, Secretario Comunal de Planificación, por el avance del proceso para el cementerio municipal.

El señor Parra señala que el proceso de decretar un cementerio municipal será un anexo al cementerio actual y que administrativamente es un asunto bastante complejo y largo, ya que se necesita una evaluación de impacto ambiental, la cual no puede hacer personal del Municipio, por lo que se debe externalizar, dado que se pueden dar conflictos de intereses sobre lo que dice la Ley. El señor Parra informa que se iniciaron los trámites para que el Servicio Salud del Maule a través de

Servicio Higiene Ambiental de Linares, apoye en lo que será la tramitación y las cotizaciones para licitar el proceso con la Consultora.

El Concejal señor Ortiz señala que él estuvo en la reunión y la idea era entregarle el Cementerio a la Iglesia con algunas restricciones para que fuera más accesible para la comunidad, donde él párroco de Colbún les indico que la Iglesia en algunas oportunidades ha regalado nichos o tumbas, pero que posteriormente las familias se adueñan haciendo tremendas sepulturas.

El Concejal señor Ortiz considera que será un proceso largo el que la Municipalidad se haga cargo del cementerio.

El Concejal señor Espinoza señala que él coordinara una reunión con el Párroco y plantearle lo que se está indicando en este Concejo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le preocupa desde el punto de vista del Departamento de Transito, que se están tomando algunas iniciativas por parte del señor Alcalde, si estas cuentan con el respaldo legal, dando como ejemplo la publicación de un vecino, Representante de la Cámara de Turismo, quien publicaba un documento donde el señor Alcalde autoriza a retirar la prohibición de estacionar en la calle Adolfo Novoa (tramo de la plaza) hasta donde está la Calle Campo del Deporte, ya que le preocupa que se esté haciendo con falta de asesoría técnica, solicitándole que escuche la asesoría de la Directora de Tránsito y Transporte Público.

El Concejal señor Espinoza considera que el tema debe ser abordado desde el punto de vista técnico, si es más seguro que se estacionen o no, resguardando siempre los intereses de los vecinos y en el caso que se tome la decisión este ajustado a derecho.

El Concejal señor Espinoza cree que es importante que se pueda apoyar para que se respete a los dirigentes vecinales, donde él defiende la inversión que se hace en la Comuna, la que debe hacerse siempre respetando los espacios que existen, el medio ambiente y a los dirigentes, específicamente habla del sector Villa Los Lagos, de la construcción del Loteo de Los Aromos, lo que ha generado una serie de problemas, ya que siguen transitando camiones con alto tonelaje, donde en un principio le indicaron que solo sería una situación puntual, ocasionando el destroz de una pandereta que pertenece a esa Villa, por lo que solicita que se acerquen al Presidente de esta Junta de Vecinos a darle alguna explicación de lo ocurrido.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que si será una situación constante que se tomen los resguardos necesarios, porque en la Calle Caburga siempre hay niños jugando y que posterior devuelvan el entorno en las mismas condiciones y ojala mejorado, por lo que le solicita al señor Alcalde que se respete al dirigente y que su intención no es crear conflictos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente coincide con lo señalado por el Concejal señor Espinoza y que el apoyo esta y que a fines del año pasado el Encargado de SERVIU le dio la noticia respecto a la construcción de nuevas viviendas en la Villa Los Lagos.

El Concejal señor Espinoza señala que también está pendiente la gestión necesaria para que el Concejo pueda propender a que esas viviendas sean para personas de Colbún y tomar el resguardo necesario para que los vecinos de la Comuna sean los favorecidos.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz le agradece al señor Alcalde por la gestión para la limpieza de maleza en las salidas del pueblo de Panimávida frente al Cuerpo de Bomberos hacia la carretera.

El Concejal señor Díaz indica que la Empresa vino a instalar el poste de las luminarias entre el Puente Caballo Blanco y Panimávida, sin embargo estaría faltando hacer la conexión de las luminarias.

El Concejal señor Díaz consulta si es posible que le confeccionen un calendario de actividades de finalización de año de las Escuelas de la Comuna.

El señor Presidente le solicita al señor Patricio García Jofré, Director del Departamento de Educación que confeccione un calendario con lo señalado por el Concejal señor Díaz y posteriormente se la haga llegar a los señores Concejales.

El señor García informa que solo faltaría la fecha de la Escuela de Paso Rari y Quinamávida, las demás fechas ya estarían fijadas.

El señor Presidente le consulta al señor García por la licenciatura de los cuartos medios.

El señor García señala que fue una titulación que estuvo a la altura de las ceremonias que organiza el Liceo y que tuvo bastante afluencia por parte de los apoderados, contando además con el apoyo del Municipio.

El señor Presidente indica que él no pudo estar presente en esta Ceremonia, por otros compromisos contraídos con anterioridad.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente por la entrega de juguetes de navidad a las Juntas de Vecinos, si se hará como todos los años o se los irán a dejar cuando ellos tengan programada su actividad.

El señor Presidente informa que se hará de forma similar al año pasado y que la idea es coincidir con los días en que las Juntas de Vecinos tengan programada su actividad con los niños.

El Concejal señor Díaz manifiesta que de ser como lo planteo el señor Alcalde, para algunos sectores se hará con bastante anticipación, porque ya existen algunas Juntas de Vecinos que están programando su actividad para el día 15 de diciembre, por lo que le consulta al señor Presidente en qué fecha los juguetes se le entregarán a los Presidentes.

El señor Presidente indica que no cuenta con la fecha exacta.

El Concejal señor Díaz solicita si es posible que fuera para el primer Concejo de diciembre y así los Presidentes se puedan organizar con la entrega de sus juguetes.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente cuales son las funciones específicas de don Ismael Verdugo.

El señor Presidente le informa que él ve el tema contable y financiero del Departamento de Educación y ahora del Departamento de Salud.

El Concejal señor Díaz consulta por el título del señor Verdugo.

El señor Presidente le informa que no recuerda exactamente, pero al parecer es Licenciado en Pedagogía en Matemáticas.

El Concejal señor Díaz señala que lo consulta porque en la página de transparencia aparece como Coordinador Financiero Ley SEP, egresado solo de Cuarto Medio y con un sueldo de \$ 1.734.000.- (un millón setecientos treinta y cuatro pesos).- y que en el caso que tenga título que se modifique en la página.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta inquietud respecto al tema del cementerio, donde recién se ha planteado que lo administre, de acuerdo a lo que él señor Alcalde les había informado tiempo atrás que debería ser una Corporación.

El señor Presidente señala que una Corporación tiene ventajas y desventajas y que en un momento fue una idea, sin embargo el problema está de donde obtener el financiamiento.

El Concejal señor Dedes consulta si todos los requerimientos que vengan de la comunidad, se les tendrán que hacer llegar al señor Alcalde.

El señor Presidente señala que aún no tiene la respuesta definitiva para lo que consulta el Concejal señor Dedes y que la Corporación era una idea muy buena, donde tendrían que existir empresarios que estuvieran pagando sus impuestos en esa Corporación, de lo contrario tendría que ser un cementerio municipal.

El Concejal señor Díaz señala que la Parroquia de Panimávida teniendo un terreno propio, no puede hacerlo funcionar como cementerio, siendo que en el cementerio de Paso Rari ya no hay más espacio para más sepulturas y todo porque es un proceso complejo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que ya al Párroco de Panimávida le ha costado bastante el proceso para poder ampliar el cementerio, se imagina que como será para formar un nuevo cementerio.

El señor Parra señala que quizás se tenga las mismas complicaciones que solo se autorice la superficie para utilizarlo como cementerio, además que en el terreno de Rincón de Pataguas existen muchos canales de regadío, lo que es complejo porque se debe fijar distanciamiento de viviendas.

El Concejal señor Dedes consulta si también se debe hacer cambio de uso de suelo.

El señor Parra señala que ese terreno es una zona de denominación agrícola, por lo que probablemente se debe hacer un cambio de uso de suelo.

El Concejal señor Dedes consulta si la empresa que se encuentra manteniendo los caminos por donde transitan los camiones que están trasladando madera y que están sacando una gran cantidad de cubos de material, consulta si esos ingresos llegan directamente al Municipio.

El señor Presidente le solicita al señor Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales, informe al respecto.

El señor Villalobos informa que el material lo están sacando de un pozo de propiedad privada y ya han cancelado tres permisos por 10.000 metros cúbicos cada uno.

El Concejal señor Dedes consulta quien es el particular.

El señor Villalobos informa que don Domingo Gallardo.

El señor Presidente señala que don Domingo se caracteriza por pagar lo que corresponde y en su oportunidad, quien además es una persona bastante responsable.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández considera que no se ha tomado el camino correcto respecto al tema del cementerio y que él le ha insistido bastante en el tema a don Julio Parra para que genere un trabajo y que muchas veces a los encargados de Departamentos se les olvidan los procesos administrativos. El Concejal señor Hernández indica que el tema del cementerio se viene dando hace un año aproximadamente, por lo que le solicita al señor Alcalde que genere una carta gantt junto a SECPLA y le presente al Concejo una propuesta de trabajo escrita de la solución a este problema, porque la investidura de su cargo no le permite generar un proceso directo y SECPLA debió haberlo hecho hace bastante tiempo y no partir de hoy en base a los puntos varios de un señor Concejal.

El Concejal señor Hernández considera que es una situación compleja al igual que la situación del cementerio de Paso Rari y que desea que en este Concejo quede establecido de confeccionar una carta gantt en conjunto con SECPLA sobre el tema de los dos cementerios.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente si es efectivo el rumor respecto a que el Municipio ha sido demandado por la situación que vivieron las niñas de Panimávida, donde un vecino de la comuna está cumpliendo condena en la cárcel de Linares.

El Concejal señor Hernández se refiere al tema del rumor respecto al documento donde él autoriza a que se pueda estacionar en la calle Adolfo Novoa, siendo que en su oportunidad cuando se le consulto a la Directora de Tránsito y Transporte Público, ella indico que técnicamente no era factible estacionarse en esa calle, sin embargo le llama la atención el cambio de esta medida.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el Concejo participo de una moción de aprobar un proyecto para el sector de CM7 para la conducción de agua potable desde Adolfo Novoa hacia el sector Sur de CM7, donde habrían involucradas alrededor de 12 familias, lo cual a la fecha no se ha ejecutado, consultándole al señor Alcalde los motivos.

El Concejal señor Hernández señala que él le consulto al Concejal señor Dedes quien es parte del Directorio de la Cooperativa, respecto al proyecto, quien le indico que está presupuestado en cerca de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), donde un porcentaje lo aportan los usuarios, la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda. y otra el Municipio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la razón sería que el Municipio no ha cancelado su cuota que es aproximadamente cerca de los \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), la parte de la

Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado RAU Ltda. debe tenerla considerada y la parte de la comunidad que tampoco ha cancelado.

El Concejal señor Hernández le solicita al señor Presidente que gestione con la Cooperativa para que comience con los trabajos lo antes posible, porque considera que es una falta de consideración a la comunidad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no comparte que se hayan disminuido las actividades de fin de año, ya que considera que las actividades son un aporte para la comuna, esperando además que se calendarice como corresponde y así los señores Concejales puedan participar.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que en algunas ocasiones le ha solicitado al Concejal señor Hernández que sea más prudente.

El señor Presidente le consulta al señor Parra desde cuándo que se está estudiando el tema del cementerio.

El señor Parra indica que el tema del cementerio no ha sido fácil, en primer lugar por el trámite legal de su compra, se atraso porque el Conservador de Bienes Raíces para finalizar la inscripción solicito la firma de los cónyuges de las personas que vendieron.

El señor Presidente señala que esas firmas las obtuvieron como dos semanas antes de la reunión con los párrocos y que efectivamente era un requisito que pidió el Conservador de Bienes Raíces de Linares que era la firma de los cinco hermanos y además las firmas de sus cónyuges, donde una de ellas vivía en Australia, otras tres en Santiago, situación que fue demorando el tramite.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Hernández si él se ha puesto a disposición del Secretario Comunal de Planificación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le ha planteado largamente el tema del cementerio al señor Parra y que incluso le propuso hacer una topografía para ver la ubicación de los caminos adyacentes y que él fue una de las personas que más ayudo a que los propietarios vendieran, porque en un principio no querían hacerlo.

El Concejal señor Hernández insiste en que el señor Alcalde genere una carta gantt.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Hernández que no lo interrumpa, que está hablando él, considera que es una buena idea que él como es topógrafo pueda colaborar en los trabajos.

El Concejal señor Hernández señala que él solo puede hacer el contrato y no los trabajos.

El señor Presidente informa que respecto al rumor, es efectivo y que la semana pasada llego una notificación de la demanda de los familiares de las niñas en contra del Municipio, hechos que transcurrieron en los años 2013 o 2014.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Hernández que sea prudente con lo que plantea en el Concejo y que él la semana pasada converso con el Concejal señor Espinoza, Directivo de la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado RAU Ltda., quien le indico que los recursos estaban y

que al parecer solo estaba faltando la parte de los socios, razón por la que aun no se daba inicio al proceso, dejando en claro que por parte del municipio no hay inconveniente.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente la Directora de Tránsito y Transporte Público aconseja técnicamente no estacionarse en la calle Adolfo Novoa, sin embargo en reuniones sostenidas con los comerciantes, le han planteado diferentes compromisos e inconveniente como por ejemplo el que no hay espacios donde estacionarse.

El señor Presidente señala que las personas que trabajan alrededor de la plaza le han manifestado su preocupación porque los estacionamientos vuelvan y que su deseo es que él los apoye y que el inicio de la playa artificial traerá aún más flujo vehicular a la Comuna y que la idea no es solo permitir estacionar en la calle Adolfo Novoa, sino también en la Calle Campo del Deporte y Calle los Copihues hacerlas en un sentido, para que se puedan ocupar como estacionamiento y de esa forma se absorbería más carga vehicular.

El señor Presidente señala que él le planteo estas ideas a los comerciantes de la plaza y si las condiciones se cumplían, respaldando la seguridad de las personas, el estacionamiento de la calle Adolfo Novoa volvía con parquímetro, lo que aún no se decreta, porque se debe buscar la mejor forma para que funcione y que quizás lo mejor sería licitar el parquímetro.

El Concejal señor Dedes consulta si al volver los estacionamientos, los buses INTERBUS deberían dejar de hacer recorrido por la calle Adolfo Novoa y que hace un tiempo atrás se hizo con la intención de acercar a los niños a las Escuelas en tiempo de invierno.

El señor Presidente manifiesta que el acuerdo sería que los buses INTERBUS siguieran haciendo su recorrido por la Calle Adolfo Novoa, pero evitando que se produzca atochamiento en la vía pública.

El señor Presidente señala que coordinara una reunión con todos los comerciantes de la plaza e invita a los señores Concejales a participar de ella y así llegar a un acuerdo en conjunto y que él está de acuerdo con lo que plantean los comerciantes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que cuando se propuso la idea de los parquímetros él sugirió que su administración estuviera a cargo de los bomberos en vez de licitarlos.

El señor Presidente indica que es justamente lo que él desea hacer, sin embargo el trámite legal es complejo, por lo que se están buscando las alternativas para hacerlo efectivo, porque existe un Municipio que lo hizo.

El señor Presidente señala que gracias a una gestión del Concejal señor Ureta, una persona que se encuentra trabajando en los mejoramientos de una calle de la Comuna está dispuesto a darle material al Municipio y a facilitar la maquina motoniveladora los fines de semana para reparar los caminos municipales.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente que considere el camino del sector El Peñasco.

El señor Presidente señala que existen varios caminos contemplados y que el Empresario solo está solicitando el transporte y el almuerzo.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:38 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario